

Juan Antº Ruiz Vizcaíno D.º Joseph de Cuetan
zed Leon D.º Fran. Contreras & Sara Don
Josefaxada D.º Juan Gregorio Alburquerque
que Regidores - En este estado entro el D.º Fern
nandº Ruiz
D.º Joseph Mºz Villaescusa

La L.º D.º que por quanto en tal dia como el presente
es costumbre inmemorial observada y guardada de los
y hechas en suertes los of.ºs anuales entre los Cavalleros
y Regidores a quienes toca por su vez para comenzar a
gozar de su of.º el dia de San Pedro y San Pablo Venidero de
mill seiscientos y diez y nueve Ciento las suertes de nombrar
Receptores del servicio ordinario y Extra ordinario Pagos
sellado y Bulas quintas se han de executar des de primer
de hereas de dicho año y a las personas que nombraren dicho
Cavalleros y Regidores a quienes tocaren dichas suertes y en
dicha conformidad se executo en la forma siguiente
Cuyo la suerte de nombrar Receptor del servicio ordinario y
Extra ordinario al.º of.º de D.º Fran.º Cano fernandez y por
su vaca de suertes entre los Cavalleros de la cuadr
Mayores al.º D.º Martin fernandez quien la tubo en el D.º
Juan Gregorio Alburquerque quien azepto dicha suerte y nom
bro por su Cuenda y vicario por tal Receptor a Ant.º Mºz Villaescu
sa Receptor de su of.º y lo firmaron

Sexu. ordin. =

Martin fernandez

Juan Gregorio

José fausto Resalta

Alburquerque

Guillermo

Governador de las Almadras
Cuyo Cuente de Nombrar Governador de las Almadras

